Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales 👍 DiarioVeaHoy 💟 @DiarioVeaHoy 🧑 @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 7 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 707

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA LOS TEQUES, 27 de Julio de 2023

EDICTO SE HACE SABER:

venezolano, mayor de edad, litular de la identidad Nº V-801.259, con motivo del jui PRESCRIPCION ADQUISITIVA, inteciudadario ANDRES DA SILVA venezolano, mayor de edad, titular de la identidad Nº V-13.233.059, asistido por ruses Cariolis venezolano mayor de adda. Jose Carrillo, venezolano, mayor de edad, ti cedula de identidad N° V-11.039.979, inst inpreabogado banjos el N° 248.831, que comparecer por ante este Tribunal ubicad Don ChiChi, calle Arismendi, entre la Av. Br a la Av. Miquilen, Punto de referenda, a Banco Mercantil. Telefono: 0212-323695 berra de Descabo compresidas exteris de perce de Descabo compresidas exteris de percenta de Descabo compresidas exteris de percenta Descabo percenta de percenta Descabo percenta de percenta Descabo percenta de percent Banco Mercantil. I eleurorio: Valeza-ou-ou-o, en im-horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m., y 3:30 p.m., dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del dia siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados, Todo conformidad con lo establecido en el articulo 231 del

consiguientes.
DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
ARTURO ROBLES TOCUYO



CARTEL
REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 19 de julio de 2023 213° y 164°

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil RP Suplidores,
C.A. que debe comparecer por medio de su
representante legal o apoderado judicial ante
stest Juzgado dentro del lapso de quince (1)
días continuos contados a partir del día
siguiente a que conste en autos la constanto
sususcrita por la Secretaria de haberse cumpido
dodas las formalidades previstas en el artículo
223 del Código de Procedimiento Civil, a darse
cor citada en la demanda de contendo suscrita por la Secretaria de haberse cumplicio doda las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la demanda de contenido patrimonial por "DAÑOS Y PERJUICIOS", ejercida por la REPÜBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, por érgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación, contra la sociedad mercantil R.P. SUPLIDORES, C.A., por el incumplimiento del contrato signado bajo el alfanumério MPPE-PEDES-003-2007 para la "ADQUISICIÓN DE MESAS-SILLAS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL (...)".

Se le advierte que si no compareciere dentro del lapso señalado se le nombrará Defensor Ad-Iñem con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el citado artículo.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Vea" y "Ultimas Noticias", con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA (ACCIDENTAL) EN LO CIVIL MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIN CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS

> Caracas, 26 de junio de 2023 Años: 212º Y 164º CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

Al ciudadano Arturo José Belloso Daly venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.183.738, deberá comparecer por ante este Tribunal Accidental ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas Distrito Capital, dentro del término de cuarenta cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el articulo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tabilia a la que alude el articulo 192 eiusdem, a darse por citado en el juicio que por Resolución de Contrato sigue en su contra la Asociación Civil Caraballeda Golf & Yacht Club. Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por si ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Ultimas Noticias" y "Vea", durante cuarenta y cinco (45) dias continuos una vez por semana.

LA JUEZ ACCIDENTAL LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

I GFR/mtt-Expediente Nº 2019-000924 (AP11-Z-FALLAS-2019-0000015) Cuaderno Principal Pieza Nº 1

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL

PODET, UDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVI, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA

METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 25 de mayo de 2023

213° y 164°

SE HACE SABER

TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON
ERECHO O TENGAN INTERES DIRECTO Y
ANNIFIESTO, en la pretensión contenida en la
emanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA siguen es ciudadanos ANDRÉS MAURO MORENO GONZALEZ, EGULO ANTONIO TORRES RIERA, NARCISO APONTE, UILMER YOVANI DEPABLOS QUIROZ Y OSMAN VILFREDOY DEPABLOS QUIROZ, venezolanos, nayores de edad. Titulares de las cedulas de identidad nayore, so esuad. Huntas te las Secusias se discriudados.

Nos. V-10.545.382, V-5.513.428, V-4.675.527, V-13.146.845, V-13.365.741 respectivamente, en contra del ciudadano DOMINGO DE OUVIERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad. No. V-6.186.674, el cual se sustancia en el asunto signado en el aflamenérico. API1-V-FALLAS-2023-2000475 (nomenclatura interna de este Juzgado), que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordeno libera el presente edicto a fin de que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legitimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezan por si o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolivar, Piso 3, El Siencio, Caracas, Circino Judicial del Sen Metropolitana de Caracas, dentro Judicial and Les Metropolitana de Caracas, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a V-10.545.382, V-5.513.428, V-4.675.527, V-Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, debiendo ser publicado por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la tandras (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tardes (3:30 p.m.) para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda. Lo saterior de conformisda con la estableción de parterior de conformisda con la conformisda con la estableción de parterior de la estableción de parterior de la conformisda con la estableción de parterior de la estableción de parterior de la estableción

rtículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil

EL JUEZ JULIAN TORREALBA GONZALEZ Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas,
Caracas, 16 Febrero de 2023
212° y 163°

los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De udadano ROGELIO GIRON, quien en vida nezolano, mayor de edad y titular de la cedula dad No. V-27.858, así como a todas aquellas

i guido que poi responir l'ONA DAUDISTIVA Que el ciudadano RUBEN DANIO ESTEILA ONTRERAS, contra los Herederos Desconocidos el be Cujus ROGELLO GIRRON, el cual de sustancia ni el expediente N° AP11-V-2022-000782, de la omenicaltura interna llevada por este Juzgado, uienes deberán comparecer por ante este Tribunal, nu ni término de noventa (90) dias continuos, ontados a partir de la constancia en autos de la ubiciación, fijación y consignación que del presente dicto se haga, quienes asumirán la causa en el stado en que se encuentra.- El edicto deberá ser bulicado en los diaño "VEA" y "CORREO DEL RINDCO" por lo menos durante sesenta (60) dias os (2) veces por semana. Advirtiêndoselles que de no comparecer en immino anteriormente señalado los herederos esconocidos, se les designará Defensor Judicial con uien se entenderán las citaciones y demás tramites el proceso.

AP11-V-FALLAS-2023-000475

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO
DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR
DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS
Caracas, 19 de julio del 2023
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
das aquellas personas que puedan
achos o que vean afectados sus dere

A dudas aqueinas peisotras que puecun teriner derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por los ciudadanos OSWALDO MARTINEZ GALLIPOLE y MARY FLOR MARTINEZ GALLIPOLE, ambos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de este domicillo y titulares de las cedulas de identidad bajo el alfanúmero V-6.150.757 y V-6.039.249, respectivamente, la cual cursa en el expecidente bajo la nomenciatura U.R.D.D.AP31-F.S-2023-004876, siendo que la misma consiste en la rectificación de las siguientes actas:1) Acta de Matrimonio bajo el N° 264 del 25 de julio del año 1896, inserta en l'Registro Civil de la Parroquia La Pastora del Municipio Libertador; 2) Acta de Defunción bajo el N° 122 del 26 de abril del año 1943, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia La Pastora del Municipio Libertador; 2) Acta de Defunción bajo el N° 122 del 26 de abril del año 1943, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la

ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia la Pastora; 3) Acta de Defunción bajo el Nº 185, Folio 93, del año 1955, inserta ante la Primera autoridad Civil de la Parroquia San José

Primera autoridad Civil de la Parroquia San José del Municipio Libertador; 4) Acta de Matrimonio bajo el N° 884 del 19 de diciembre del año 1936 inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia la Pastora"; 5) Acta de defunción bajo el N°. 253 del 7 de Febrero del 2002, expedida por la Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Pedro del Municipio Libertador; 6) Acta de nacimiento bajo el N° 673 del 11 de diciembre de 1939, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Pedro: 7) Acta de nacimiento bajo el N° 673 del 11 de Pedro: 7) Acta de nacimiento bajo el N° 673 del 11 de Pedro: 7) Acta de nacimiento bajo el N° 673 del 11 de Pedro: 7) Acta de nacimiento bajo el N° 673 del 11 de N° 674 de N°

Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Pedro; 7) Acta de nacimiento bajo el Nº 207 del 25 de abril de 1942, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia la Pastora; 8) Acta de Defunción bajo el Nº 1290 del 17 de octubre del 2019, inserta ante la Primera Autoridad Civil del Municipio Guaicaipuro del 17 de octubre del 2019, inserta ante la Primera Autoridad Civil del Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda; 9) Acta de nacimiento bajo el Nº 742 del 29 de diciembre de 1943, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia la Pastora; 10) Acta de Matrimonio bajo el Nº 64 del 23 de julio de 1949, inserta ante el Juzgado Undecimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; 11) Acta de Defunción bajo el Nº

intidós (22) de marzo del 2023. 212" y 164".

CARTEL.

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la solicituto N° 1712-23 en la cual la cudadana BLANCA MABELLY VIVAS ERRINI, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-8.680.149, representada en PENKIN, venezolana, mayor de edad, stutiar de la cedula de identidad n' V-4.680, venezolana, mayor de edad, stutiar de la abogada en ejercicio ALBA (SARSARIO RAMIREZ ROBLES), venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad n' V-9.338.925, inscria en el inpreabogado bajo el N' 103.124, según consta en el instrumento Poder que le fue to crogado en SUSTITUCION de fecha de febrero del 2023, ante la Notaria Publica Segunda de San Cristóbal, asentado bajo el N' 12, Tomo 5, folios de febrero, de la cuenta del cuenta de la cuen cunscripción Judicial, solicita por ante este punal la RECTIFICACION DE SU ACTA DE Circunscripción Judicial, solicita por ante este ritinuan la RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO signada con el Nº 14, de fecha 11 de Enero de 1965, levantada por ante la Primera Autoridad Civil del Municipio Michelena, Distrito Ayacucho, del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene errores materiales, concretamente al momento de identificar a la progenitora de la solicitante, transcribieron BLANCA ELENA FERRIN RUSSO, siendo lo correcto BLANCA ELENA FERRIN RUSZA. Ent atvitud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Decimo (10mo) Dia de Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en le Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto, Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución N° 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

carrera 10, esquina calle 6, C. C.Europa, Local Inico, Sector Centro. San Cristóbal- Estado Táchira. Ioras de Despacho del Tribunal 8:30 AM A 3:30 PM.

NTO: AP51-V-2008-000756

nte que realizo la actuación: Keilyn Naspe

REPUBLICA Services Proder Justician Proder Justician Circuito Judicial de Protección de Niños, Nigo, N

EDICTO
SE HACE SABER
LOS HEREDEROS Conocidos y Dana ILIKILIEROS Conocidos y Desconocidos, así com a todas aquellas Personas que puedan tener interés directo maníficato en la presente demanda de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, presentada por los ciudádanos ILDEMA ROSEL SOTO MARTINEZ y ODALYS ANYOLIN. CANIZALEZ TORREALBA, venczolanos, mayores de ceda tinulares de las ecultadas de faciliares de faciliar titulares de las ecdulas de identidad N° V.12.688.343 y 11.919.888, debidamente assistidos por el abogado WILSON JOS SILLIE RODRIGUEZ, insertiro en el IP.S.A bajo los № 295.15 contra las ciudadams DIANA CAROLINA Y MARILALEJANDRA ARAUJO PÉREZ, venezolanas, mayores de ede y titulares de las cedulas de identidad N° V.18.816.252 y V ALEJANDRA ARAJIJO PÉREZ, vecezolanas, mayoresso covirtulares de las cedulas de identidad N° V-1.83 f.6.252 y V11.919.838, respectivamente, en su carácter de descendiene
del ecujas EUSTAQUIO ANTONIO ARAJIJO PÉREZ
(diffunto), quien en vida en titular de la cédula de identidad
N° V-3.727.052; quien fallecie de nécha 170/12/021; que
este Tribunal ordené la publicación del presente EDICTO en
un Diario de mayor Circulación Nacional, con el fin de que
todos aquellos que puedan ver afectados sus derechos e
interese, se hagan parte en el presente procedimiento y en
consecuencia, comparezcan ante la sede de este Tribunal e
nonsa de despacho comprendicas en el horario de ocho y
treinta de la mañana (08:30 am) hasta las tres y treinta de la
reda (3:30 p.m.), dentro de los direc (10) dias de despacho
siguientes a que conste en autos la consignación en e
repediente de la publicación de este edicto en la prensa y si
posterior fijación por secretaria en la cartelera de est
Tribunal, ubicada en la Planta Baja de esta sede judicial, co
el objeto de que formulen sus opositiones y defensas.

SOMOS

de 1949, inserta ante el Juzgado Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; 11) Acta de Defunción bajo el № 783 del 10 de diciembre del 2014, inserta ante la Primera Autoridad Civil del Municipio Jose Felix Ribas del Estado Aragua; 12) Acta de nacimiento bajo el № 5943 del 31 de Diciembre de 1946, inserta ante la Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Juan del Municipio Libertador; 13) Acta de Matrimonio bajo el № 02 del 5 de febrero del 1988, inserta ante la Primera Autoridad Civil de la Parroquia Santa Rosa del Municipio Bolivariano General Pedro María Freites del Estado Anzoátegui; 14) Acta de Nacimiento bajo el № 84 del 10 de Febrero de 1958, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia La Pastora; 15) Acta de Nacimiento bajo el № 84 del 30 de mayo de 2008, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia La Pastora; 16) Acta de Nacimiento bajo el № 84 del 30 de mayo de 2008, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia La Pastora; 16) Acta de Nacimiento bajo el № 3096 del 16 de diciembre de 1959, inserta ante la mencionada Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Juan; y, 17) Acta de matrimonio bajo el № 231 del 24 de abril de 1981, inserta ante la Primera Autoridad de la Parroquia San Juan; y, 17) Acta de matrimonio bajo el № 231 del 24 de abril de la Parroquia San Juan; y, 17) Acta de nacimiento del 1981, inserta ante la Primera Autoridad de la Parroquia San Juan; y, 17) Acta de nacimiento del 1981, inserta ante la Primera Autoridad de la Parroquia San Juan; y, 17) Acta de nacimiento del piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado na Avenida Urdaneta, Carcaas, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la constancia nautos de la publicación y consignación que del presente carte se baga, en el horario comprendido desde las ocho y treinta de la marna (8/30 m.m.), a fin que expongan lo que a bien tengan en relación a la solicitud mencionada, en defens

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ, ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaz España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L Piso 04, Caracas.

Exp. Nº AP31-F-S-2023-004876

